



<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I./1009/2023/SICOM</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	<b>Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca</b>

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. ---

--- Con fecha nueve de mayo del año dos mil veinticuatro, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número UABJO/UT/208/2024, signado por el licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro; ---

--- Así mismo con fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio número UABJO/UT/233/2024, signado por el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, en el cual informa de la resolución mencionada en el párrafo que antecede. ---

--- Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se ---

**ACUERDA:**

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos los oficios de número UABJO/UT/208/2024 y UABJO/UT/233/2024, signados por el licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que surtan sus efectos legales correspondientes. ---

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 52, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro; feneció el nueve de mayo del dos mil veinticuatro y para informar a este Órgano Garante feneció el quince de mayo del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención informando la respuesta en tiempo y forma. ---



--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante los oficios de número UABJO/UT/208/2024 y UABJO/UT/233/2024, signados por el licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

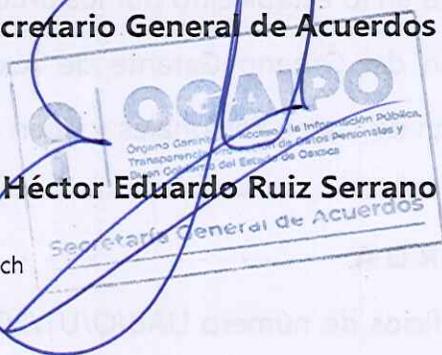
**Cumplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

HERS / jrbch



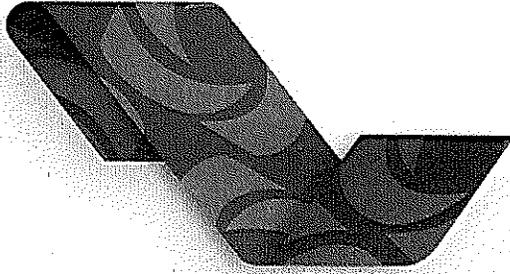
Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

C. Adriana Reyes Martínez

Secretaría General de Acuerdos  
Depto. de Ejecución de Resoluciones

2024 - 2025





# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Buscar



en

Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente\*

Correo electrónico

Acuse de recibo por el recurrente \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">AVISO ORGANO RRAI100924.pdf</a>		0.33 MB	1
<a href="#">FINANZAS RRAI100924.pdf</a>		0.93 MB	2
<a href="#">CIRCULAR 23.pdf</a>		0.38 MB	3

Documentación relacionada \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">ENTREGA AL ORGANO.png</a>		0.04 MB	1

Versión pública \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
09/05/2024 14:45	<a href="#">CIRCULAR 23.pdf</a> <a href="#">AVISO ORGANO RRAI100924.pdf</a> <a href="#">FINANZAS RRAI100924.pdf</a>	<a href="#">ENTREGA AL ORGANO.png</a>	



11  
CAVINA

BUSCADORES TEMÁTICOS 

GÉNERO

DIRECTORIO

SUELDOS

SERVICIOS

TRÁMITES

CONTRATOS

PADRÓN DE BENEFICIARIOS

SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO    RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

GLOSARIO

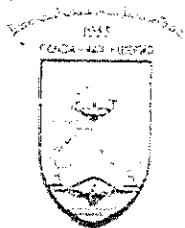
TEL: 003 635 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,  
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.  
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829  
transparencia@uabjo.mx  
www.uabjo.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN  
FORMULADA POR EL O.G.A.I.P.O.  
Oficio N°: UABJO/UT/208/2024.  
Recurso de revisión Exp. N°: R.R.A.I./1009/2023/SICOM.

Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 09 de mayo de 2024.

**CC. COMISIONADOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL  
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
TRANSPARENCIA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES  
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO).  
P R E S E N T E.**

Licenciado en Derecho MANUEL JIMÉNEZ ARANGO, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) debidamente acreditado ante el Órgano Garante, comparezco ante esta autoridad para exponer e informar, lo siguiente:

A través del presente, cumpliendo con lo ordenado en su resolución de fecha 21 de marzo del 2024 recaída en el expediente al rubro indicado, le informo que la información solicitada por el entonces solicitante y hoy recurrente, como lo ordena la resolución, se requirió a al área correspondiente. Al respecto se recibió el oficio de respuesta siguiente:

- OFICIO UABJO/SF/0625/2024 SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS DE ESTE SUJETO OBLIGADO.
- CIRCULAR NÚMERO 23 SUSCRITO POR EL ABOGADO GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO.

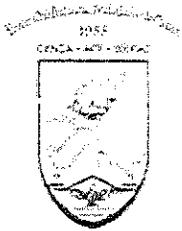
Del oficio de respuesta, se advierte que se hace la entrega de la información existente, no omitiendo manifestar que respecto de la información faltante se llevara a cabo como puede observarse en la circular adjunta al presente la declaración de inexistencia de información en caso de que así se declare por parte del comité de Transparencia en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia por lo que advertimos que este Sujeto Obligado se encuentra en Vías de Cumplimiento hasta que la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia sea desahogada cumpliendo así con el derecho humano del solicitante.

Además del oficio recibido por esta Unidad de Transparencia por parte del área encargada de dar respuesta a la solicitud y su anexo (que acompaña al presente oficio), también remitimos a ustedes en un impreso la evidencia de que se envió la información, vía electrónica al correo electrónico del recurrente [REDACTED]

Por lo anteriormente expuesto, a Ustedes, ciudadanos Comisionados integrantes del Consejo General del OGAIPO, atentamente pido:

Eliminado: Correo electrónico  
de la parte recurrente.  
Fundamento legal: art. 116  
LGTAIP y arts 6, f.XVIII, 12, 29,  
f. II, 61, 62, f.I, Y 63 de la  
LTAIPBGO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,  
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.  
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829  
transparencia@uabjo.mx  
www.uabjo.mx

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**PRIMERO.-** Tenerme por presentado en tiempo y forma a través del presente oficio, dando cumplimiento a lo resuelto en el expediente al rubro indicado, remitiendo las constancias que acreditan que el Sujeto Obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca efectivamente ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado.

**SEGUNDO.-** Que en términos de los artículos 54 y 55 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, verifique la calidad de la información entregada, se pronuncie en el sentido que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Órgano Garante y en consecuencia acuerde el archivo del expediente como total y definitivamente concluido.

Reciban nuestros atentos saludos.

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"



L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO.  
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Circular N° 23

Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 09 de mayo de 2024.

CIUDADANOS

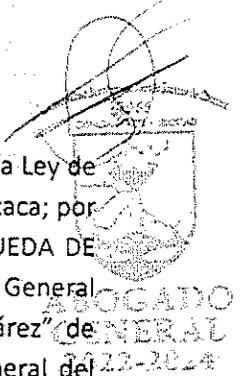
MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES;  
DR. JHOVANY OMAR CABRERA RAMOS;  
LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO;  
LIC. MARLON ANDRÉS PIZARRO MAYORAL;  
DR. VÍCTOR ANTONIO RICARDEZ ESPINOZA; Y  
LIC. EMMANUEL ILYCH REYES URENDA.  
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.  
P R E S E N T E S .

*Estimados universitarios:*

Con fundamento en los artículos 9, 10, 11 y 17 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca en vigor, por este medio me permito convocarlos a la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** de esta Universidad, que tendrá verificativo el próximo día miércoles 15 de mayo del presente año 2024, en punto de las 09:00 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría General de nuestra Universidad, ubicada en el segundo piso del Edificio "A" de Rectoría; la que se desarrollará bajo la siguiente propuesta de:

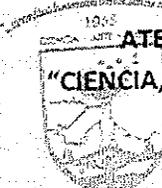
**ORDEN DEL DÍA:**

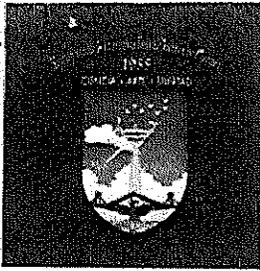
1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Declaración de instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por el Abogado General (Dirección de Seguridad Universitaria) de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General de OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número R.R.A.I./0974/2023/SICOM derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173123000155.



5. Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Dirección de Responsabilidad Social de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número R.R.A.I./1009/2023/SICOM derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173123000163.
6. Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Secretaría de Planeación de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número R.R.A.I./1009/2023/SICOM derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173123000163.
7. Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN PÚBLICA", remitida por la Secretaría de Finanzas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número R.R.A.I./1009/2023/SICOM derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173123000163.
8. Lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de este día 15 de mayo de 2024 del Comité de Transparencia de la UABJO.
9. Clausura de la sesión.

No dudando de su puntual asistencia, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

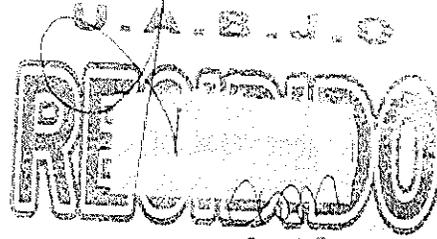
  
ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"  
ABOGADO  
MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ  
Abogado General y Presidente del  
Comité de Transparencia de la U.A.B.J.O.



ASUNTO: Relativo a la solicitud de información de acuerdo al Folio P.N.T. 201173123000163, R.R.A.I/1009/2023/SICOM

Oaxaca de Juárez, Oax., 03 de mayo de 2024

LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA UABJO  
PRESENTE



HORA 12:42

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

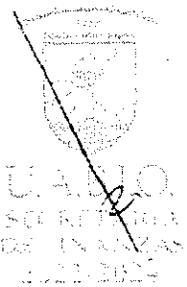
Distinguido Licenciado:

En relación al oficio No. UABJO/UT/0190/2024, recepcionado el 29 de abril de 2024, relativo a la solicitud de información de nuestra Institución Educativa con número de folio 201173123000163, recurso de revisión R.R.A.I/1009/2023/SICOM, a través del presente me permito remitirle la información misma que se describe a continuación:

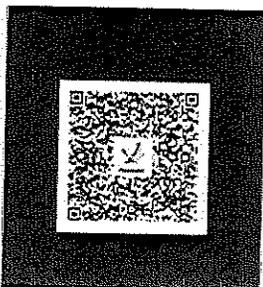
Solicitud:

b. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el gasto por anualidad (de los últimos 10 años) de las siguientes acciones que implementa la Universidad en materia de sustentabilidad relacionada con la infraestructura educativa señalando la página y el renglón donde se encuentre la información:

- k. Plantas de tratamiento de aguas residuales
- l. Sistema de riego
- m. Captación de agua pluvial
- n. Baño ahorrador de agua
- o. Luminarias ahorradores tipo Led
- p. Gestión de residuos
- q. Sustitución de la vegetación
- r. Movilidad e Inclusión
- s. Arquitectura bioclimática
- t. Reemplazo de aire acondicionado



CIENCIA - ARTE - LIBERTAD





IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022 - 2024

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS**



OFICIO No. UABJO/SF/0625/2024

**ASUNTO:** Relativo a la solicitud de información de acuerdo al Folio P.N.T. 201173123000163, R.R.A.I/1009/2023/SICOM

Oaxaca de Juárez, Oax., 03 de mayo de 2024

**Respuesta:** En consecuencia, de la búsqueda exhaustiva y con criterio amplio en los registros en el sistema de contabilidad de la Secretaría de Finanzas, de diez años anteriores a la fecha de la solicitud originaria, se ha identificado la ejecución del gasto relacionado únicamente con los incisos k. Plantas de tratamiento de aguas residuales, p. Gestión de residuos, r. Movilidad e Inclusión y s. Arquitectura bioclimática, por consiguiente, se anexan cuatro cédulas especificando el gasto ejercido relacionado con las acciones indicadas en el párrafo que precede, con los montos erogados correspondientes a diez años anteriores al año de presentación de la promoción por parte del peticionario.

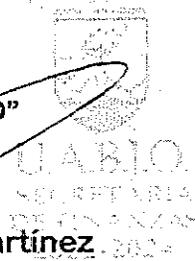
Cabe hacer mención, que respecto a los incisos l, m, n, o, p, q y t, no existen registros contables vinculados a los conceptos solicitados, para lo cual se turnará el acta de inexistencia de información al Comité de Transparencia de nuestra Universidad.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

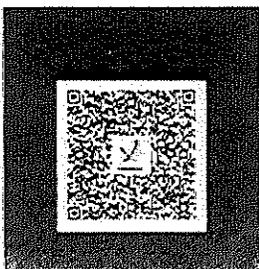
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"**

**Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez  
Secretario de Finanzas**



CIENCIA · ARTE · LIBERTAD

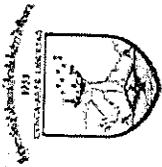


Expediente y minutorio.  
PRMM/CFC

HOJA 2 / 2

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACION MEXICANA"

Av. Universidad S/N, Cinco Señores, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel: 01 (951) 502 07 18 · 01 (951) 502 07 00 ext. 208 04 · Correo: srio.finanzas@uabjo.mx  
www.uabjo.mx

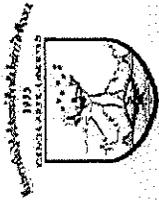


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

K. PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		
FECHA DE PAGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
02/05/2013	ADQUISICIÓN DE FLOTADOR INDUSTRIAL PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS.	\$ 5,800.00
20/08/2014	REACTIVACIÓN PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS.	10,000.00
20/08/2014	TRABAJOS DE REACTIVACIÓN PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	10,000.00
25/09/2014	ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS O RESIDUALES.	1,300.00
25/09/2014	ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS O RESIDUALES.	1,000.00
17/02/2016	VISITA TÉCNICA PARA REVISIÓN DE PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA UABJO.	11,020.00

TOTAL: \$ 39,120.00

UABJO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
2016

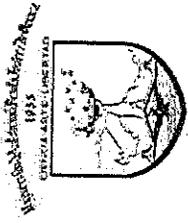


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

P-GESTIÓN DE RESIDUOS		
FECHA DE PAGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
15/11/2013	CONCEPTO DE SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS.	4,141.20
21/11/2013	ALIMENTACIÓN DE 12 ALUMNOS Y PROFESORA, QUIENES IMPARTIERON LOS TALLERES DE CULTURA AMBIENTAL, MANEJO DE RESIDUOS Y RECICLAJE PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARÍA LACHATÁN, IXTLÁN OAXACA (21 Y 28 DE JUNIO 2013), SOLICITADO POR EL ICE, DPE/PFI/330/2013, AC.46	2,899.92
24/07/2015	SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, SOLICITADO POR LA MAESTRA MARIA ELENA HERNÁNDEZ AGUILAR, DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.	13,000.00
10/07/2018	CURSO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS DIRIGIDO A PERSONAL DEL STEUABJO, IMPARTIDO DEL 14 AL 18 DE MAYO 2018.	4,060.00
30/05/2023	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RÓTULOS EN DIVERSOS BOTES DE BASURA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS.	10,924.00

TOTAL: \$ 35,105.12

SECRETARÍA DE FINANZAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
2023-05-23

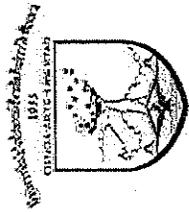


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

R. MOVILIDAD E INCLUSIÓN		
FECHA DE PAGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
31/03/2017	SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLER "A FAVOR DE LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN". DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL ICEUABJO.	9,575.00

TOTAL: \$ 9,575.00

SECRETARÍA DE FINANZAS  
DE OAXACA  
2017



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

S. ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA		
FECHA DE PAGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
05/10/2015	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PONENTES, DOCTOR JAN BAZÁN SÁNCHEZ Y DOCTOR JULIO ERNESTO MENDOZA SÁNCHEZ, EN EL MARCO DEL "CONGRESO NACIONAL DE ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA", SOLICITADO POR EL MAESTRO ENRIQUE MAYORAL GUZMÁN, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA	10,511.71
12/10/2015	SERVICIO DE HOSPEDAJE A PONENTES DOCTOR JAN BAZÁN SÁNCHEZ Y DOCTOR JULIO ERNESTO MENDOZA SÁNCHEZ, EN EL MARCO DEL "CONGRESO NACIONAL DE ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA", SOLICITADO POR EL DIRECTOR DE ARQUITECTURA	6,788.95
12/10/2015	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PONENTES DOCTOR JAN BAZÁN SÁNCHEZ Y DOCTOR JULIO ERNESTO MENDOZA SÁNCHEZ, EN EL MARCO DEL "CONGRESO NACIONAL DE ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA", SOLICITADO POR EL DIRECTOR DE ARQUITECTURA	2,208.20

TOTAL: \$ 19,508.86

**SE NOTIFICA CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A/1009/24**

Unidad de Transparencia <transparencia@uabjo.mx>

Jue 09/05/2024 02:40 PM

Para: universitariosfaum@outlook.es <universitariosfaum@outlook.es>

3 archivos adjuntos (1 MB)

CIRCULAR 23.pdf; FINANZAS RRAH100924.pdf; AVISO AL SOLICITANTE.pdf

**ESTIMADO RECURRENTE POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE LA ENTREGA DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN FORMULADA POR EL OGAIPO RELATIVA AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A/1009/24.**

**SIN MAS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

**Unidad de Transparencia**

Edificio "A" de Rectoría, Planta Baja.

Av. Universidad S/N Colonia Cinco Señores, C.P.68120

Oaxaca de Juárez, Oax. México

Teléfono: 5020700 Ext. 20829, 20821

Correo electrónico: transparencia@uabjo.mx

---

**SE DA ALCANCE A CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN FORMULADA POR EL  
OGAIPO AL RECURSO R.R.A.I/1009/2023/SICOM**

De: Unidad de Transparencia <transparencia@uabjo.mx>

Fecha: 30/05/2024 15:38

Para: Oficialía de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

---

POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE ENTREGA DEL ALCANCE AL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN REALIZADO POR ESTE SUJETO OBLIGADO EN EL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I/1009/2023

SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**

**Unidad de Transparencia**

Edificio "A" de Rectoría, Planta Baja.

Av. Universidad S/N Colonia Cinco Señores, C.P.68120

Oaxaca de Juárez, Oax. México

Télefono: 5020700 Ext. 20829, 20821

Correo electrónico: [transparencia@uabjo.mx](mailto:transparencia@uabjo.mx)

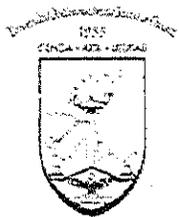
---

**Adjuntos ( 2 archivos, 8.3 MB)**

- ENRIQUE\_20240530\_194601.pdf (7.7 MB)

- ENRIQUE\_20240530\_214757.pdf (569.5 KB)

15:50 h/v  
30 MAY 2024  
RECIBIDO  
[Firma]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,  
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.  
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829  
transparencia@uabjo.mx  
www.uabjo.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: **SE DA ALCANCE A CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN**  
Oficio N°: **UABJO/UT/233/2024.**

Recurso de revisión Exp. N°: **R.R.A./1009/2024/SICOM.**  
Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 30 de mayo de 2024.

**CC. COMISIONADOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL  
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
TRANSPARENCIA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES  
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO).  
P R E S E N T E.**

Licenciado en Derecho **MANUEL JIMÉNEZ ARANGO**, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) debidamente acreditado ante el Órgano Garante, comparezco ante esta autoridad para exponer e informar, lo siguiente:

A través del presente, cumpliendo con lo ordenado en su resolución de fecha 21 de marzo del 2024 recaída en el expediente al rubro indicado y en alcance al oficio UABJO/UT/208/2024, le informo que la información solicitada por el entonces solicitante y hoy recurrente, como lo ordena la resolución, se requirió al área correspondiente. Al respecto se entrega la siguiente información:

- ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./1009/2023/SICOM.
- ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./1009/2023/SICOM.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,  
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.  
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829  
transparencia@uabjo.mx  
www.uabjo.mx

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

- ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./1009/2023/SICOM.

Dicho lo anterior esta Unidad de Transparencia advierte que el Sujeto Obligado da cabal cumplimiento a la resolución antes mencionada, así como al Derecho Humano del recurrente.

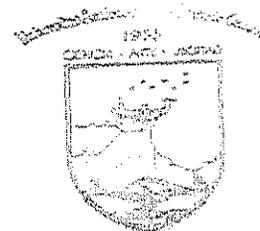
Por lo anteriormente expuesto, a Ustedes, ciudadanos Comisionados integrantes del Consejo General del OGAIPO, atentamente pido:

**PRIMERO.-** Tenerme por presentado en tiempo y forma a través del presente oficio, dando cumplimiento a lo resuelto en el expediente al rubro indicado, remitiendo las constancias que acreditan que el Sujeto Obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca efectivamente ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado.

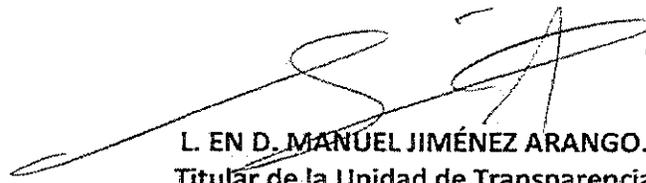
**SEGUNDO.-** Que en términos de los artículos 54 y 55 del Reglamento del Recurso de Revisión de Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, verifique la calidad de la información entregada, se pronuncie en el sentido que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Órgano Garante y en consecuencia acuerde el archivo del expediente como total y definitivamente concluido.

Reciban nuestros atentos saludos.

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

  
L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO.  
Titular de la Unidad de Transparencia





# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**---ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./1009/2023/SICOM.-----**

### ANTECEDENTES:

---1. Con fecha veintidós de abril de dos mil veintidós inicia el periodo rectoral 2022-2024 del C.P. CRISTIAN EDER CARREÑO LÓPEZ, siendo ratificado en Sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca de fecha 24 de noviembre de 2024 para el periodo 2024-2026. Ante el cambio de administración, el día lunes veinte de junio de dos mil veintidós se lleva a cabo la Primera Sesión Ordinaria de integración e instalación del Comité de Transparencia de la UABJO, quedando integrado conforme lo dispone el artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Con fecha doce de julio de dos mil veintidós el Rector de la Universidad designa nuevo Titular de la Unidad de Transparencia, integrándose al Comité en su Tercera Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós.-----

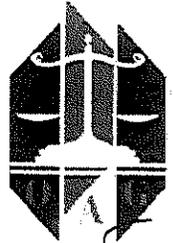
---2. Con respecto a la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés para la obtención de respuesta del Sujeto Obligado



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

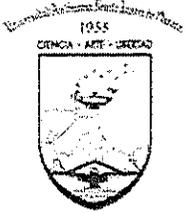
UABJO, los Comisionados del OGAIPO resolvieron el recurso de revisión número **R.R.A.I./1009/2023/SICOM**. Con el objeto de dar cabal cumplimiento a la solicitud y a la resolución dictada, el Titular de la Unidad de Transparencia giró oficio a la Dirección de Responsabilidad Social, área de la Administración Central del Sujeto Obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), para efectos de dar cumplimiento a la resolución antes señalada, lo que deberá hacer de acuerdo a las atribuciones y facultades que la normatividad universitaria expresamente les señala.

---3. En atención al requerimiento a que se refiere el punto anterior, la Unidad de Transparencia, recibe la respuesta por parte del Director de Responsabilidad Social de la UABJO, presentando (entre otros) el documento denominado "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON NÚMERO DE FOLIO 201173123000163", la que pone a consideración del Comité de Transparencia para los efectos a que se refiere el artículo 73 fracción II y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y así dar cumplimiento cabal a la resolución multicitada.

### CONSIDERACIONES:

---I. Con fundamento en el artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 73 fracción II y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 15 fracción X y 53 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca; este Comité de Transparencia realiza el análisis jurídico correspondiente respecto del contenido del "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN

*[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page]*



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



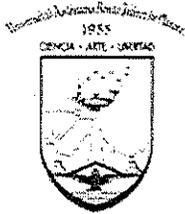
IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

DE SU INEXISTENCIA RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON NÚMERO DE FOLIO 201173123000163" presentada por el DR. CARLOS ESPINOZA NÁJERA en su carácter de Director de Responsabilidad Social de la Universidad para acordar lo que resulte conforme a derecho.-----

—II. El Comité de Transparencia de la Universidad advierte que la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública al que se refiere el presente acuerdo y la resolución dictada por el OGAIPO, este Sujeto Obligado debe dar cumplimiento congruente y exhaustivo a la solicitud referida, una vez resuelto el recurso de revisión interpuesto por el solicitante por inconformidad en la respuesta inicial, fueron atendidos diversos puntos de la solicitud, sin embargo, debe atenderse en los puntos específicos que señala la resolución del Órgano Garante.-----

---Por tal razón, la Unidad de Transparencia insistió ante el área de la Administración Central de la Universidad responsable, girando el respectivo requerimiento para que la información fuera localizada y remitida al solicitante y una vez ejecutado se comunique del cumplimiento al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Derivado de lo anterior, la Unidad de Transparencia recibe la documental que se describe a continuación: -----

A. Se recibe el documento con el siguiente encabezado: "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON NÚMERO DE FOLIO 201173123000163" de fecha dos de mayo del dos mil veinticuatro (compuesta de cuatro fojas)



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

tamaño carta impresas solo de frente, la que se anexa al presente acuerdo formando parte del mismo).

Respecto de la información que se le solicita a la Dirección de Responsabilidad Social y que involucra a sus diversas áreas internas que por sus atribuciones y competencias les corresponde responder, específicamente la Dirección hace constar en su acta lo siguiente:

*"... constituidos en el domicilio antes señalado, siendo las trece horas con cuarenta minutos de este día jueves dos de mayo del año dos mil veinticuatro, nos disponemos a realizar una búsqueda amplia, exhaustiva y minuciosa en la totalidad de los archivos con los que cuenta la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, el personal actuante revisa los archivos físicos y digitales y/o electrónicos (base de datos) para localizar información referente sobre alguna **Carpeta o archivo que contenga información solicitada.** -se describen los puntos solicitados- Derivado de la búsqueda amplia, exhaustiva y minuciosa de la siguiente información (sic): se hace constar que no se encontró ningún tipo de información ni física, ni electrónica que contenga información solicitada, esto es, **NO EXISTEN REGISTROS FÍSICOS O ELECTRÓNICOS, YA SEA EN FORMATOS IMPRESOS, MEDIOS MAGNÉTICOS O POR INTERNET EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, EN EL QUE CONSTEN INFORMACIÓN SOLICITADA.**" La búsqueda de la información se extendió a todos los archivos de esta Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, finalizando la misma a las quince horas con veinte minutos de este día de su inicio."*

*[Handwritten signature and stamp]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

El acta descrita es firmada por los que actuaron en la misma, esto es, el DR. CARLOS ESPINOZA NÁJERA en su calidad de Director de Responsabilidad Social Universitaria, LIC. MARIBEL ROSAS VÁZQUEZ, LIC. RENE FELICIANO MÉNDEZ PÉREZ y LIC. MAURICIO JAVIER JUÁREZ PÉREZ, todos ellos con el carácter de Asesores de la mencionada Dirección.

De lo expuesto, este Comité de Transparencia advierte que la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria realizó la búsqueda de la información que la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número **R.R.A.I./1009/2023/SICOM** ordena entregar de acuerdo a las funciones y atribuciones de dicha área de la Administración Central universitaria. Como lo hacen constar en su acta, a partir de las trece horas con cuarenta minutos del día dos de mayo de dos mil veinticuatro, efectuaron la búsqueda de forma amplia, exhaustiva y minuciosa de la información requerida, refiriendo que esta búsqueda se efectuó en los archivos de su Dirección, en dicha búsqueda intervino el personal asesor adscrito y que se mencionan en el párrafo inmediato anterior presentando evidencia fotográfica de la búsqueda.

En consecuencia, del análisis de lo presentado por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria respecto de la inexistencia de la información a la que se refiere la resolución que se cumple y de lo que le corresponde pronunciarse en el ámbito de sus atribuciones y funciones, **este Comité de Transparencia considera que no pueden tomarse otras medidas que permitan localizar la información solicitada a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria**, toda vez que resulta materialmente imposible generarla, reponerla o recuperarla ya que la búsqueda abarcó todo el archivo, tanto físico como electrónico o digital, además de que la búsqueda se realizó con un criterio exhaustivo y minucioso;



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex-Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

por lo que han sido agotados los procedimientos correspondientes para la localización de la información requerida, siendo procedente que se emita el acuerdo respectivo.

—Analizado que es el contenido del "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON NÚMERO DE FOLIO 201173123000163", presentada por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UABJO; el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, advierte que fueron agotados los procedimientos correspondientes para la localización de la información requerida de la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés, dando además cumplimiento cabal a la resolución emitida por los Comisionados del OGAIPO en el trámite del expediente del recurso de revisión número **R.R.A.I./1009/2023/SICOM**, por lo que se determina lo siguiente.

### ACUERDO:

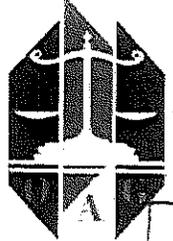
—PRIMERO: Se **CONFIRMA** la inexistencia de la información que emite la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca en los términos en los que lo hace constar en su "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON NÚMERO DE FOLIO 201173123000163" de fecha dos de mayo del año dos mil veinticuatro, con base en lo expuesto en el inciso **A** del numeral II del capítulo **CONSIDERANDOS** del presente documento jurídico.



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

---**SEGUNDO:** La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, hará del conocimiento del presente acuerdo al SOLICITANTE y/o RECURRENTE, notificándole el mismo; asimismo informará en tiempo y forma de esta circunstancia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, del cumplimiento de lo ordenado en su resolución recaída en el expediente que nos ocupa, para los efectos legales que correspondan.-----

---**TERCERO:** Con el presente **ACUERDO** queda desahogado el punto número cinco del orden del día de la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Transparencia de la UABJO de esta fecha quince de mayo de dos mil veinticuatro, por lo que se deberá anexar al acta que se levante de dicha sesión formando parte de la misma, para los fines administrativos y legales correspondientes.-----

---Así lo acuerdan por **unanimidad de votos de los presentes que integran el Comité de Transparencia** de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, actuando en el desahogo del punto número cinco del orden del día de la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de este Comité, celebrada este día quince de mayo de dos mil veinticuatro, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.**-----

**Comité de Transparencia:**

**Presidente:**

**MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ.**

Abogado General de la UABJO.





# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca



## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex-Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 62120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx

IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**Integrante:**

**MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ  
HELMES.**

Secretario General del UABJO.

**Integrante:**

**DR. JHOVANY OMAR CABRERA  
RAMOS.**

Contralor General de la UABJO.

**Integrante:**

**L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ  
ARANGO.**

Titular de la Unidad de Transparencia  
de la UABJO.

**Integrante:**

**L. EN D. MARLON ANDRÉS  
PIZARRO MAYORAL.**

Encargado de la Defensoría de los  
Derechos Universitarios de la UABJO.

**Integrante:**

**DR. VÍCTOR ANTONIO RICARDEZ  
ESPINOSA.**

Especialista en materia de  
Transparencia.

**Integrante:**

**LIC. EMMANUEL ILYCH REYES  
URENDA.**

Especialista en materia de  
Transparencia.

**La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.**

**LIC. LORENA ITZEL LÓPEZ JUÁREZ.**

---Esta hoja de firmas forma parte del documento: ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./1009/2023/SICOM. De fecha quince de mayo de dos mil veinticuatro.





# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.ageneral@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**---ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./1009/2023/SICOM.-----**

### ANTECEDENTES:

---1. Con fecha veintidós de abril de dos mil veintidós inicia el periodo rectoral 2022-2024 del C.P. CRISTIAN EDER CARREÑO LÓPEZ, siendo ratificado en Sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca de fecha 24 de noviembre de 2024 para el periodo 2024-2026. Ante el cambio de administración, el día lunes veinte de junio de dos mil veintidós se lleva a cabo la Primera Sesión Ordinaria de integración e instalación del Comité de Transparencia de la UABJO, quedando integrado conforme lo dispone el artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Con fecha doce de julio de dos mil veintidós el Rector de la Universidad designa nuevo Titular de la Unidad de Transparencia, integrándose al Comité en su Tercera Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós.-----

---2. Con respecto a la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés para la obtención de respuesta del Sujeto Obligado UABJO, los Comisionados del OGAIPO resolvieron el recurso de revisión número



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

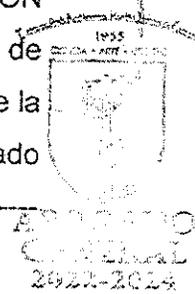
Av. Universidad S/N Ex Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.ageneral@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**R.R.A.I./1009/2023/SICOM.** Con el objeto de dar cabal cumplimiento a la solicitud y a la resolución dictada, el Titular de la Unidad de Transparencia giró oficio a la Secretaría de Finanzas, área de la Administración Central del Sujeto Obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), para efectos de que dé cumplimiento a la resolución antes señalada, lo que deberá hacer de acuerdo a las atribuciones y facultades que la normatividad universitaria expresamente le señala.-----

---3. En atención al oficio a que se refiere el punto anterior, el Abogado General en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia reciben la respuesta por parte de la Secretaría de Finanzas de la UABJO, presentando el documento denominado "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PRONUNCIADA POR LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (OGAIPO), DERIVADA DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./1009/2023/SICOM.", la que pone a consideración del Comité de Transparencia para los efectos a que se refiere el artículo 73 fracción II y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y así dar cumplimiento cabal a la resolución multicitada.-----



### CONSIDERACIONES:

---I. Con fundamento en el artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 73 fracción II y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 15 fracción X y 53 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca;



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex. Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.ageneral@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

este Comité de Transparencia realiza el análisis jurídico correspondiente respecto del contenido del "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PRONUNCIADA POR LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (OGAIPO), DERIVADA DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./1009/2023/SICOM." presentada por el DR. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ en su carácter de Secretario de Finanzas de la UABJO para acordar lo que resulte conforme a derecho.-----

---II. El Comité de Transparencia de la Universidad advierte que la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública a la que se refiere el presente acuerdo y la resolución dictada por el OGAIPO, este Sujeto Obligado debe dar cumplimiento congruente y exhaustivo a la solicitud referida, una vez resuelto el recurso de revisión interpuesto por el solicitante por inconformidad en la respuesta inicial, fueron atendidos diversos puntos de la solicitud, sin embargo, debe atenderse en los puntos específicos que señala la resolución del Órgano Garante.-----

---Por tal razón, se advierte que la Unidad de Transparencia gestionó ante la Secretaría de Finanzas de la Universidad, girando el respectivo requerimiento para que la información fuera localizada y remitida al solicitante, de no ser posible lo anterior, proceder conforme lo prescribe la normatividad general y local en la materia y como lo ordena en su resolución el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, comunicando a éste del cumplimiento. Derivado de lo anterior, el Abogado General en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia recibe la documental que se describe a continuación:-----



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex: Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.ageneral@uabjo.mx



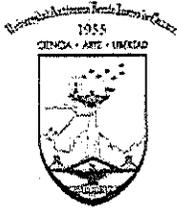
IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

A. Mediante el oficio número **UABJO/SF/0642/2024** dirigido al MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, de fecha siete de mayo de dos mil veinticuatro, el Secretario de Finanzas expresa que *"... a través del presente me permito remitirle el **acta de hechos de búsqueda e inexistencia de información en la Dirección de Contabilidad adscrita a la Secretaría de Finanzas que se refiere al requerimiento ... Lo anterior, con la finalidad que sea revisado ante el Comité de Transparencia que usted preside y que en el ámbito de su competencia determine lo conducente.**"*

Anexo al oficio antes referido se remite el documento con el siguiente encabezado: "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PRONUNCIADA POR LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (OGAIPO), DERIVADA DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./1009/2023/SICOM" de fecha tres de mayo del dos mil veinticuatro (compuesta de once fojas tamaño carta –la primera impresa de ambos lados y las restantes solo de frente–, la que se anexa al presente acuerdo formando parte del mismo).

Respecto de la información que se le solicita a la Secretaría de Finanzas y que involucra a su área de contabilidad que por sus atribuciones y competencias les corresponde responder, específicamente la Dirección hace constar en su acta lo siguiente:

*"... constituidos en el domicilio antes señalado, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del mismo día, procedemos a la búsqueda*



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.ageneral@uabjo.mx



*amplia, exhaustiva y minuciosa de la información indicada, y nos dirigimos a la planta alta para localizar la información digital correspondiente, en el Sistema Informático de Contabilidad, mismo que contiene la información contable y presupuestal desde el año de dos mil diez; por lo que la de la voz desde su computadora de escritorio asignada procede a la búsqueda de la información respectiva (se hace constar en el acta la inexistencia de información en el Sistema Informático, esto es de forma digital), ... Acto seguido, siendo las diez horas con diez minutos del día de la fecha, continuando con la diligencia, se procede a la búsqueda física de la información ... no se encontró información contable o presupuestal relacionada con el gasto de la información requerida ..."* El documento completo se tiene a la vista de todos los integrantes del Comité de Transparencia presentes y se anexa al presente acuerdo.

El acta descrita es firmada por los que actuaron en la misma, esto es, el C.P. GRISELDA EDITH GARCÍA RUIZ en su calidad de Subdirectora de Contabilidad, y los CC. C.P. LUIS ÁNGEL VENEGAS GARCÍA y C.P. MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ SANTIAGO, personal adscrito a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas del Sujeto Obligado UABJO.

De lo expuesto, este Comité de Transparencia advierte que la Secretaría de Finanzas realizó la búsqueda de la información que la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número **R.R.A.I./1009/2023/SICOM** ordena entregar de acuerdo a las funciones y atribuciones de dicha área de la Administración Central de la UABJO. Como lo hacen constar en su acta, el día tres de mayo de dos mil veinticuatro efectuaron la búsqueda de forma amplia, exhaustiva y minuciosa de la información requerida, refiriendo que



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.ageneral@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

esta búsqueda se efectuó en los archivos de su Secretaría, en dicha búsqueda intervino el personal directivo adscrito y que se mencionan en el párrafo inmediato anterior. Se advierte que la Secretaría de Finanzas colmó las condiciones de tiempo, lugar y circunstancia en la búsqueda de la información solicitada.

En consecuencia, del análisis de lo presentado por la Secretaría de Finanzas respecto de la inexistencia de la información a la que se refiere la resolución que se cumple y de lo que le corresponde pronunciarse en el ámbito de sus atribuciones y funciones, **este Comité de Transparencia considera que no pueden tomarse otras medidas que permitan localizar la información solicitada a la Secretaría de Finanzas**, toda vez que resulta materialmente imposible generarla, reponerla o recuperarla ya que la búsqueda abarcó todo el archivo, tanto físico como electrónico y/o digital, además de que la búsqueda se realizó con un criterio amplio, exhaustivo y minucioso, por lo que han sido agotados los procedimientos correspondientes para la localización de la información requerida, siendo procedente que se emita el acuerdo respectivo.

---Analizado que es el contenido del "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PRONUNCIADA POR LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (OGAIPO), DERIVADA DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./1009/2023/SICOM", presentada por la Secretaria de Finanzas de la UABJO; el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, advierte que fueron agotados los procedimientos correspondientes para la localización de la información requerida en la solicitud de acceso a la información



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.ageneral@uabjo.mx



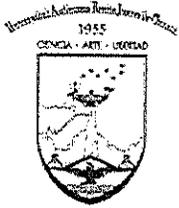
IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés, dando además cumplimiento cabal a la resolución emitida por los Comisionados del OGAIPO en el trámite del expediente del recurso de revisión número **R.R.A.I./1009/2023/SICOM**, por lo que se determina lo siguiente.-----

### ACUERDO:

---PRIMERO: Se **CONFIRMA** la inexistencia de la información que emite la Secretaría de Finanzas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca en los términos en los que lo hace constar en su "**ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PRONUNCIADA POR LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (OGAIPO), DERIVADA DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./1009/2023/SICOM**" de fecha tres de mayo del año dos mil veinticuatro, con base en lo expuesto en el inciso **A** del numeral II del capítulo **CONSIDERANDOS** del presente documento jurídico.-----

---SEGUNDO: La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, hará del conocimiento del presente acuerdo al **SOLICITANTE** y/o **RECURRENTE**, notificándole el mismo; asimismo informará en tiempo y forma de ésta circunstancia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, del cumplimiento de lo ordenado en su resolución recaída en el expediente que nos ocupa, para los efectos legales que correspondan.-----



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.ageneral@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

---**TERCERO:** Con el presente **ACUERDO** queda desahogado el punto número siete del orden del día de la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Transparencia de la UABJO de esta fecha quince de mayo de dos mil veinticuatro, por lo que se deberá anexar al acta que se levante de dicha sesión formando parte de la misma, para los fines administrativos y legales correspondientes.-----

---Así lo acuerdan por **unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia** de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, firmando todos ellos al calce y margen, en Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, actuando en el desahogo del punto número siete del orden del día de la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de este Comité, celebrada este día quince de mayo de dos mil veinticuatro, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.**-----

**Comité de Transparencia:**

**Presidente:**

**MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ.**

Abogado General de la UABJO.

**Integrante:**

**MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ  
HELMES.**

Secretario General del UABJO.

**Integrante:**

**DR. JHOVANY OMAR CABRERA  
RAMOS.**

Contralor General de la UABJO.



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

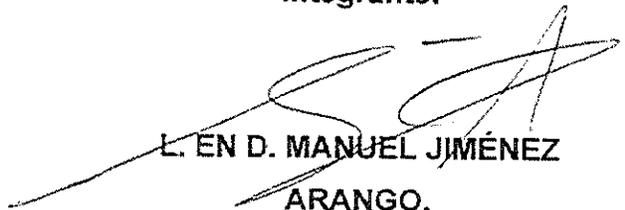
## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 90 Ext. 20717 Correo: abogado.ageneral@uabjo.mx



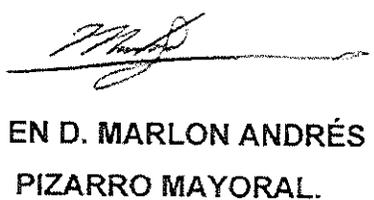
IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**Integrante:**

  
**L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ  
ARANGO.**

Titular de la Unidad de Transparencia  
de la UABJO.

**Integrante:**

  
**L. EN D. MARLON ANDRÉS  
PIZARRO MAYORAL.**

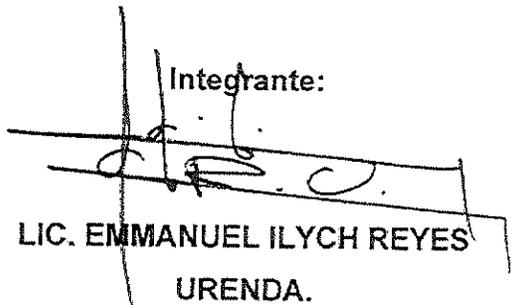
Encargado de la Defensoría de los  
Derechos Universitarios de la UABJO.

**Integrante:**

  
**DR. VÍCTOR ANTONIO RICÁRDEZ  
ESPINOSA.**

Especialista en materia de  
Transparencia.

**Integrante:**

  
**LIC. EMMANUEL ILYCH REYES  
URENDA.**

Especialista en materia de  
Transparencia.

**La Secretaría Técnica del Comité de Transparencia.**

**LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ.**

—Esta hoja de firmas forma parte del documento: ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./1009/2023/SICOM. De fecha quince de mayo de dos mil veinticuatro.



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex - Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



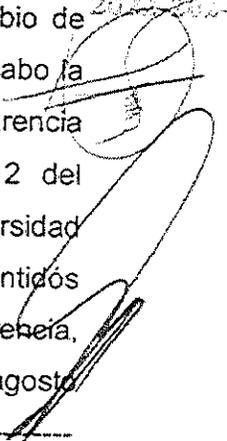
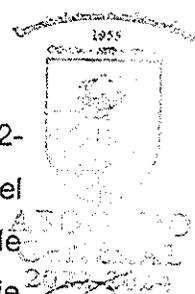
IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**--ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./1009/2023/SICOM.-----**

### ANTECEDENTES:

---1. Con fecha veintidós de abril de dos mil veintidós inicia el periodo rectoral 2022-2024 del C.P. CRISTIAN EDER CARREÑO LÓPEZ, siendo ratificado en Sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca de fecha 24 de noviembre de 2024 para el periodo 2024-2026. Ante el cambio de administración, el día lunes veinte de junio de dos mil veintidós se lleva a cabo la Primera Sesión Ordinaria de integración e instalación del Comité de Transparencia de la UABJO, quedando integrado conforme lo dispone el artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Con fecha doce de julio de dos mil veintidós el Rector de la Universidad designa nuevo Titular de la Unidad de Transparencia, integrándose al Comité en su Tercera Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós.-----

---2. Con respecto a la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés para la obtención de respuesta del Sujeto Obligado UABJO, los Comisionados del OGAIPO resolvieron el recurso de revisión número





# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

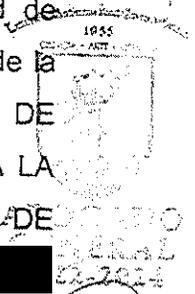
Av. Universidad S/N Ex-Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**R.R.A.I./1009/2023/SICOM.** Con el objeto de dar cabal cumplimiento a la solicitud y a la resolución dictada, el Titular de la Unidad de Transparencia giró oficio a la Secretaría de Planeación, área de la Administración Central del Sujeto Obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), para efectos de que dé cumplimiento a la resolución antes señalada, lo que deberá hacer de acuerdo a las atribuciones y facultades que la normatividad universitaria expresamente le señala.-----

---3. En respuesta al oficio a que se refiere el punto anterior, la Unidad de Transparencia recibe la respuesta por parte de la Secretaría de Planeación de la UABJO, presentando el documento denominado "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024, DEL RECURRENTE CON SEUDÓNIMO [REDACTED] DEL OFICIO TURNADO CON No UABJO/UT/0189/2024, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024, ENVIADO A ESTA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA UABJO, POR E MAIL", la que pone a consideración del Comité de Transparencia para los efectos a que se refiere el artículo 73 fracción II y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y así dar cumplimiento cabal a la resolución multicitada.-----



Eliminado: Nombre de la parte recurrente.  
Fundamento legal: art. 116 LTAIP y arts. 6, f.XVII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I Y 63 LTAIPBGO

### CONSIDERACIONES:

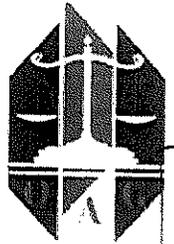
---I. Con fundamento en el artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 73 fracción II y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 15 fracción X y 53 fracción VII del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx

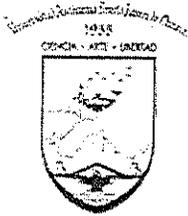


IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

Oaxaca; este Comité de Transparencia realiza el análisis jurídico correspondiente respecto del contenido del "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024, DEL RECURRENTE CON SEUDÓNIMO HOIPHON NÑILÑP, DEL OFICIO TURNADO CON No UABJO/UT/0189/2024, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024, ENVIADO A ESTA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA UABJO, POR E MAIL" presentada por la DRA. GLORIA GUADALUPE LAMBARRIA GOPAR en su carácter de Secretaria de Planeación de la UABJO para acordar lo que resulte conforme a derecho.

---II. El Comité de Transparencia de la Universidad advierte que la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública a la que se refiere el presente acuerdo y la resolución dictada por el OGAIPO, este Sujeto Obligado debe dar cumplimiento congruente y exhaustivo a la solicitud referida, una vez resuelto el recurso de revisión interpuesto por el solicitante por inconformidad en la respuesta inicial, fueron atendidos diversos puntos de la solicitud, sin embargo, debe atenderse en los puntos específicos que señala la resolución del Órgano Garante.

—Por tal razón, se advierte que la Unidad de Transparencia gestionó ante la Secretaria de Planeación de la Universidad, girando el respectivo requerimiento para que la información fuera localizada y remitida al solicitante, de no ser posible lo anterior, proceder conforme lo ordena en su resolución el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, comunicando a éste del cumplimiento. Derivado de lo anterior, la Unidad de Transparencia recibe la documental que se describe a continuación:



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

A. Mediante el oficio número **SP/34/2024** dirigido a la Unidad de Transparencia y remitido a su vez al MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, la Secretaria de Planeación expresa que "... dando cumplimiento se revisó exhaustivamente la información que existe en las diferentes direcciones de esta secretaría concluyendo que no se cuenta con indicadores que midan o monitoreen el avance o impacto de acciones que implementa la universidad en materia de sustentabilidad relacionada con la infraestructura educativa. Anexo ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA, para los efectos a los que haya lugar."

Anexo al oficio antes referido se remite el documento con el siguiente encabezado: "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024, DEL RECURRENTE CON SEUDÓNIMO HOIPHON NÑILNP, DEL OFICIO TURNADO CON No UABJO/UT/0189/2024, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024, ENVIADO A ESTA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA UABJO, POR E MAIL" de fecha tres de mayo del dos mil veinticuatro (compuesta de dos fojas tamaño carta impresas solo de frente, la que se anexa al presente acuerdo formando parte del mismo).

Respecto de la información que se le solicita a la Secretaría de Planeación y que involucra a sus diversas áreas internas que por sus atribuciones y competencias les corresponde responder, específicamente la Dirección hace constar en su acta lo siguiente:



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex Hacienda de "Cinco Señores"

A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.

Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.ageneral@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

*"... Atendiendo dicha solicitud, donde expresamente solicita: INDICADORES QUE MIDAN O MONITOREEN EL AVANCE O IMPACTO DE ACCIONES QUE IMPLEMENTA LA UNIVERSIDAD EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD RELACIONADA CON LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA; INDICADORES QUE MIDAN O MONITOREEN EL AVANCE O IMPACTO DE LAS ACCIONES MENCIONADAS EN LAS PÁGINAS 2 Y 3 DEL EXPEDIENTE R.R.A.I./1009/2023/SICOM, NO EXISTEN REGISTROS FÍSICOS O ELECTRÓNICOS, YA SEA EN FORMATOS IMPRESOS, MEDIOS MAGNÉTICOS O POR INTERNET EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA. La búsqueda de la información se extendió a todos los archivos de esta Secretaría."*

El acta descrita es firmada por los que actuaron en la misma, esto es, la DRA. GLORIA GUADALUPE LAMBARRIA GOPAR en su calidad de Secretaria de Planeación, y los CC. DR. MARCO ANTONIO ELIUD CASTELLANOS GARCÍA, MTRO. EDGAR ENRIQUE SÁNCHEZ PLATAS, MTRO. CARLOS BENITO GARCÍA CORTÉS y CP. ÁNGEL JUAN HERNÁNDEZ CARREÑO, Directores de Fortalecimiento Institucional, de Proyectos Estratégicos, de Planeación, y de Evaluación, respectivamente.

De lo expuesto, este Comité de Transparencia advierte que la Secretaría de Planeación realizó la búsqueda de la información que la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número R.R.A.I./1009/2023/SICOM ordena entregar de acuerdo a las funciones y atribuciones de dicha área de la Administración Central de la UABJO. Como lo hacen constar en su acta, el día tres de mayo de dos mil veinticuatro efectuaron la búsqueda de forma amplia, exhaustiva y minuciosa de la información requerida, refiriendo que



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00-Ext. 20717 Correo: abogado.ageneral@uabjo.mx

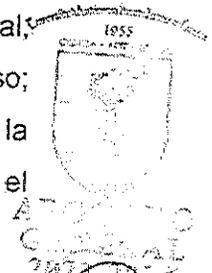


IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

esta búsqueda se efectuó en los archivos de su Secretaría, en dicha búsqueda intervino el personal directivo adscrito y que se mencionan en el párrafo inmediato anterior. Se advierte que la Secretaría de Planeación colmó las condiciones de tiempo, lugar y circunstancia en la búsqueda de la información solicitada.

En consecuencia, del análisis de lo presentado por la Secretaría de Planeación respecto de la inexistencia de la información a la que se refiere la resolución que se cumple y de lo que le corresponde pronunciarse en el ámbito de sus atribuciones y funciones, **este Comité de Transparencia considera que no pueden tomarse otras medidas que permitan localizar la información solicitada a la Secretaría de Planeación**, toda vez que resulta materialmente imposible generarla, reponerla o recuperarla ya que la búsqueda abarcó todo el archivo, tanto físico como electrónico y/o digital, además de que la búsqueda se realizó con un criterio exhaustivo y minucioso; por lo que han sido agotados los procedimientos correspondientes para la localización de la información requerida, siendo procedente que se emita el acuerdo respectivo.

—Analizado que es el contenido del "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024, DEL RECURRENTE CON SEUDÓNIMO HOIPHON NÑILÑP, DEL OFICIO TURNADO CON No UABJO/UT/0189/2024, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024, ENVIADO A ESTA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA UABJO, POR E MAIL", presentada por la Secretaria de Planeación de la UABJO; el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, advierte que fueron agotados los procedimientos correspondientes para la localización de la información





# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.ageneral@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

requerida en la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés, dando además cumplimiento cabal a la resolución emitida por los Comisionados del OGAIPO en el trámite del expediente del recurso de revisión número **R.R.A.I./1009/2023/SICOM**, por lo que se determina lo siguiente.-----

### ACUERDO:

---PRIMERO: Se **CONFIRMA** la inexistencia de la información que emite la Secretaría de Planeación de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca en los términos en los que lo hace constar en su **"ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024, DEL RECURRENTE CON SEUDÓNIMO [REDACTED] DEL OFICIO TURNADO CON No UABJO/UT/0189/2024, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024, ENVIADO A ESTA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA UABJO, POR E MAIL"** de fecha tres de mayo del año dos mil veinticuatro, con base en lo expuesto en el inciso **A** del numeral **II** del capítulo **CONSIDERANDOS** del presente documento jurídico.-----

---SEGUNDO: La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, hará del conocimiento del presente acuerdo al **SOLICITANTE** y/o **RECURRENTE**, notificándole el mismo; asimismo informará en tiempo y forma de ésta circunstancia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, del cumplimiento de lo ordenado en su resolución recaída en el expediente que nos ocupa, para los efectos legales que correspondan.-----



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel: 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.ageneral@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

---**TERCERO:** Con el presente **ACUERDO** queda desahogado el punto número seis del orden del día de la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Transparencia de la UABJO de esta fecha quince de mayo de dos mil veinticuatro, por lo que se deberá anexar al acta que se levante de dicha sesión formando parte de la misma, para los fines administrativos y legales correspondientes.-----

---Así lo acuerdan por **unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia** de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, firmando todos ellos al calce y margen, en Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, actuando en el desahogo del punto número seis del orden del día de la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de este Comité, celebrada este día quince de mayo de dos mil veinticuatro, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.**-----

### Comité de Transparencia:

Presidente:

**MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ.**

Abogado General de la UABJO.



Integrante:

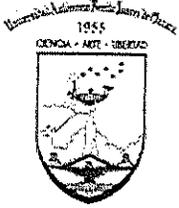
**MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES.**

Secretario General del UABJO.

Integrante:

**DR. JHOVANY OMAR CABRERA RAMOS.**

Contralor General de la UABJO.



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.ageneral@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**Integrante:**

  
**L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ  
ARANGO.**

Titular de la Unidad de Transparencia  
de la UABJO.

**Integrante:**

  
**L. EN D. MARLON ANDRÉS  
PIZARRO MAYORAL.**

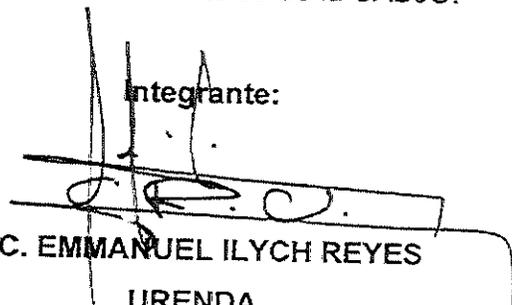
Encargado de la Defensoría de los  
Derechos Universitarios de la UABJO.

**Integrante:**

  
**DR. VÍCTOR ANTONIO RICARDEZ  
ESPINOSA.**  
Especialista en materia de  
Transparencia.

La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

**Integrante:**

  
**LIC. EMMANUEL ILYCH REYES  
URENDA.**  
Especialista en materia de  
Transparencia.

**LIC. LORENA ITZEL LÓPEZ JUÁREZ.**

—Esta hoja de firmas forma parte del documento: ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./1009/2023/SICOM. De fecha quince de mayo de dos mil veinticuatro.